



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1472

CHIGUAYANTE 08 AGO. 2012

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a CLAUDIA GRACIELA NUÑEZ FERRER, RUT: 15.647.058-9 TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL N° 210616-7, en la dirección de LAS MARGARITAS N° 1904 MANQUIMAVIDA CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a MIRIAM IRENEA CHAVEZ GONZALEZ, RUT: 11.416.197-7.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/SPSV/vahd.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:20
FIRMA 08/08/12